

PROGRAMA DE ASIGNATURA									
I.- DATOS GENERALES									
Nombre de la Carrera o Programa: <b>DERECHO</b>									
Nombre de la Asignatura: <b>SOCIOLOGIA JURIDICA</b>									
Departamento y/o cátedra: <b>TEORÍA, FILOSOFÍA Y METODOLOGÍA DEL DERECHO</b>									
Régimen: <b>SEMESTRAL</b>				Número de Unidades Crédito: <b>3</b>					
Ubicación en el plan de estudios: <b>Séptimo semestre (7mo.)</b>									
Tipo de asignatura:		Obligatoria	<b>X</b>	Electiva		Horas semanales : <b>2</b> Teóricas	<b>1</b>	Prácticas/Seminarios	<b>1</b>
Prelaciones/Requisitos: Recibe influencias de materias como: Criminología, Metodología de Investigación Jurídica, Ética, Filosofía del Derecho, Derechos Humanos.				Asignaturas a las que aporta: Resolución Alternativa de Conflictos, Derecho del Trabajo.					
Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: Consejo Universitario del 07 de octubre de 2014									

II.- JUSTIFICACION	
<p>Sigue vigente el propósito de la UCAB en cuanto al sentido de impartir esta materia, en el programa de estudios de Derecho, relativo a formar egresados integrales en materia jurídica de modo que, no sean meros técnicos de leyes, sino que cuenten con competencias generales y profesionales que los hagan capaces de comprender y comprometerse con su realidad socio-histórica, analizar críticamente la realidad jurídica del país en un mundo globalizado y cumplir con el papel correspondiente en aquellas transformaciones que demande el entorno. La Sociología Jurídica contribuye en esa formación mediante el estudio de la influencia de los factores sociales en el Derecho y de la incidencia que éste tiene con la sociedad, en otras palabras, la mutua interdependencia entre lo social y lo jurídico, en el contexto del siglo XXI.</p>	

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS <i>(enumerar y enunciar las competencias generales con sus respectivas unidades y competencias profesionales (básicas y específicas, según el plan de estudio, con sus unidades)</i>	
<p>Sociología Jurídica contribuye al desarrollo de las siguientes COMPETENCIAS GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b><u>GII.1 Se involucra con su medio socio-cultural</u></b> → <i>Propone soluciones desde su campo disciplinar a problemas de su entorno.</i></li> <li>2) <b><u>GII.2 Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad</u></b> → <i>Reconoce la diversidad cultural como un fenómeno humano.</i> → <i>Valora el respeto a la multiculturalidad como práctica indispensable en el logro del bienestar colectivo.</i></li> <li>3) <b><u>GIII.8 Actúa creativamente ante diversas situaciones</u></b> → <i>Analiza críticamente las opciones propuestas.</i></li> </ol>	
<p>Sociología Jurídica contribuye al desarrollo de las siguientes COMPETENCIAS PROFESIONALES DE DERECHO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4) <b><u>PI.3 Asume éticamente la profesión jurídica y actúa en consecuencia</u></b> → <i>Conoce los distintos modos de desempeño profesional (función pública, abogado corporativo, actividades de investigación).</i></li> </ol>	

**5) PII.2 Valora la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de conflictos jurídicos**

→ *Identifica los distintos medios alternativos para la solución de conflictos.*

**6) PIII.4 Comprende adecuadamente los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos**

→ *Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución.*

→ *Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos.*

→ *Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.*

→ *Presentar por escrito alternativas jurídicas posibles para la solución a una situación política o social concreto.*

**IV.- UNIDADES TEMÁTICAS** *(las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)*

**UNIDAD**

En un semestre la materia desarrollará una única unidad, contentiva de los siguientes temas:

1. Sociología Jurídica. Definición y campos/temas de estudio.
2. Cultura Jurídica
3. El Derecho como una norma social
4. Sistemas normativos y pluralismo jurídico
5. El derecho como mecanismo de control social
6. Desigualdad social y acceso a la justicia
7. Derecho y Cambio social
8. Sociología de las profesiones jurídicas: Jueces, abogados y policías

**V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

En esta materia es plausible cualquier combinación de las siguientes estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- Lectura crítica de documentos indicados (manuales de la materia, artículos científicos, leyes, sentencias, etc.).
- Exposición del docente.
- Exposiciones de los alumnos.
- Debate dirigido.
- Estudio de casos-problemas.
- Ejercicios prácticos de análisis de situaciones, ya sea de manera individual o en equipo.
- Dinámicas tipo talleres.
- Participación individual de los alumnos.
- Interrogatorios en clases.
- Realización de ensayos/informes/artículos en donde los alumnos profundicen en un tema, investigando, analizando y discutiendo distintas aristas de una problemática socio-jurídica, previamente seleccionada.
- Módulo 7 y todas las posibilidades que ofrece esta plataforma virtual en cuanto asignación de tareas, foros de discusión, pruebas cortas, etc.

## VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Se cumplirá con un mínimo de **dos exámenes escritos** durante el semestre y se combinarán con cualquier otra forma de evaluación que, los profesores y alumnos cursantes de la materia, acuerden: debates (presenciales o en Módulo 7), trabajos en equipo con ejercicios prácticos, estudio de casos, exposiciones y entrega al final del semestre de un informe escrito, tipo ensayo de investigación que refleje la aplicación de los conocimientos adquiridos en Sociología Jurídica a un tema concreto escogido por los alumnos.

## VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arnaud, André-Jean; Fariñas Dulce, María José (1996). Sistemas jurídicos. Elementos para un análisis sociológico. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid/Boletín Oficial del Estado.

Boaventura de Souza Santos (varios textos)

Casal, J. y otros (2005). Derechos humanos, equidad y acceso a la justicia. Publicado por ILDIS

Carbonnier, Jean (1977). Sociología jurídica. Traducción castellana de L. Díez-Picazo. Madrid: Tecnos.

Cotterrell, Roger (1991). Introducción a la Sociología del Derecho. Traducción castellana de C. Pérez Ruiz. Barcelona: Ariel.

Díaz, Elías (1977). Sociología y filosofía del derecho Madrid: Ediciones Taurus.

De Viana, M. (2004) "La cultura venezolana. La perspectiva de construcción de sociedad" en una Lectura sociológica de la Venezuela actual. Publicaciones UCAB.

Dror, Y. (1970) "Derecho y cambio social" en Sociología Jurídica (2000), Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho, UCV.

Friedman, L. (1977) "El sistema jurídico" en Sociología Jurídica (2000), Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho, UCV.

Giddens, A. (2000) Sociología, Alianza Editorial (segunda reimpresión)

Medina, I. (2011) El Hacedor de Derecho. Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas. Serie Estudios 95.

Novoa, E. (1975) "Desajuste de la ley escrita por el transcurso del tiempo" en Sociología Jurídica (2000), Facultad de Ciencias Jurídicas y

Políticas, Escuela de Derecho, UCV.

Rocher, G. (1973). Introducción a la Sociología General. Editorial Herder, Barcelona. 12ma. Edición 1996.

Smilde, D. "Protagonismo cultural desde la pobreza. Respuesta a Mikel de Viana" (descargado desde internet)

Soriano, Ramón (1997). Sociología del Derecho. Ediciones Ariel, España.

Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho. Sociología Jurídica.

Torres, Irene (2002). Cultura Jurídica y estudiantes de derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UCV

Treves, Renato (1985) Introducción a la Sociología del Derecho. Versión española y nota preliminar de Manuel Atienza Madrid: Taurus.

Treves, Renato (1988) La Sociología del Derecho. Orígenes, investigaciones, problemas. Traducción castellana de Manuel Atienza, María José Añón y J. A. Pérez Lledó. Barcelona: Ariel.

#### Páginas web

UCAB/Biblioteca: <http://w2.ucab.edu.ve/inicio.947.html>

Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati: <http://www.iisj.net/iisj/de/presentacion-1620.asp?cod=1620&nombre=1620&prt=1&sesion=1>

Asamblea Nacional : <http://www.asambleanacional.gob.ve/>

Tribunal Supremo de Justicia: <http://www.tsj.gov.ve/>

Ministerio Público: <http://www.mp.gob.ve/web/guest;jsessionid=2908CF7AD0AF7CB720FE7728974E71DD>

Defensoría del Pueblo: <http://www.defensoria.gob.ve/dp/>

Consejo General de Policía: <http://www.consejopolicia.gob.ve/>

Centro de Derechos Humanos UCAB: <http://w2.ucab.edu.ve/cddhh.html>

PROVEA: <http://www.derechos.org.ve/>

CECODAP: <http://www.cecodap.org.ve/>

Entre otras.

Guías y material de apoyo